



Acta Sesión Consejo Sociedad Civil Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Región de La Araucanía Temuco, Martes 09 de noviembre 2021

En Temuco, con fecha 09 de noviembre de 2021, a partir de las 16:00 horas, se desarrolló la cuarta sesión del año 2021 del Consejo Sociedad Civil del Sence en la región de La Araucanía, de forma presencial en la Dirección Regional del Servicio.

1. Participantes

Participan de la sesión como consejero/as titulares:

- ✓ Rubén Esparza, de Federación Gremial Regional Del Comercio Detallista De La Región De La Araucanía, Presidente del Cosoc
- ✓ Mireya Dumihuala, de Corporación De Desarrollo Integral Mapuche Enama, Vicepresidenta del Cosoc
- ✓ Karen Hinstz, de ONG De Desarrollo Kolping
- ✓ Elsa Almonacid, de Central Unitaria de Trabajadores
- ✓ Ana María Elgueta, de Cooperativa de Servicios de Transporte Escolar, Turismo y Otros Limitada

Participan de la sesión en representación del Sence:

- ✓ Rodrigo González, Secretario Técnico

2. Tabla

La tabla de la reunión fue el siguiente:

- ✓ Saludos apertura
- ✓ Elecciones de nueva Directiva del Cosoc
- ✓ Intervención Vicepresidenta y Presidente Cosoc
- ✓ Intervención Consejeros y Consejeras Cosoc
- ✓ Conclusiones (Acordar principales ideas de la reunión)
- ✓ Cierre

3. Síntesis de principales ideas planteadas

- 3.1.** Se volvió a comunicar en detalle el proceso y fechas de elecciones del Cosoc para el año 2022 a 2023, que ya habían discutidas en sesión previa.
- 3.2.** Consejeros y consejeras reflexionan sobre situación regional, que hace muy complejo avanzar pronto hacia una reactivación, dada la extensión del estado de excepción que afecta al comercio local y el turismo, según se comentó.
- 3.3.** Se plantea que se deben potenciar cursos para emprendedores/as en el contexto de salida de la pandemia, ante la dificultad de fuentes laborales.
- 3.4.** Se cuestiona la baja participación por parte de los consejeros y consejeras del Cosoc en sus diferentes reuniones, donde solo un porcentaje de ello/as asisten a todas las reuniones. En este sentido se propone establecer a nivel regional mecanismos y/o reglamentos que

procuren la participación de todos los consejero/as del Cosoc y su aporte a la iniciativa. Se consideró relevante tener normas de comportamiento tanto para las sesiones online como presenciales, y probables sanciones.

- 3.5.** Desde Sence se informó que hay normas sobre la participación en el Reglamento de Los Consejos de La Sociedad Civil Regionales del Sence (Aprobado con Resol. Exenta 1026 del 19/03/2019), pero que se pueden agregar acuerdos regionales.
- 3.6.** Sobre las votaciones, se consultó y argumentó respecto al valor de cada voto emitido, donde 1 voto de una organización con 500 integrantes tenía el mismo valor que 1 voto de una entidad con solo 50. Si bien se consideró entendible el comentario, el Secretario Técnico aclaró que el reglamento no hacía distinción en torno al número de integrantes de cada organización.
- 3.7.** Otra de las ideas planteadas, fue que el Cosoc deberá tener un rol más activo a partir de 2022, y deben ser los consejeros y consejeras quienes propongan los temas a tratar al Sence. Por ejemplo, se pueden presentar nuevos oficios de acuerdo a las necesidades de la región.
- 3.8.** Finalmente, se comentó que se necesita una mayor relación con el Observatorio Laboral y que se considere a las organizaciones del Cosoc como fuentes válidas en sus estudios.